| : | | | | a college | | PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--|--|--|-----------|---------|-----------|------------|-------------|-------------|
| | | | | | | | | 10/00/2022 | LEGISLATIVO |
| : | | | | | REFORMA | U | 18/08/2022 | LEGISLATIVO | |

Afirman que desafuero de Alito será expedito

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, aseguró que el desafuero del diputado Alejandro Moreno Cárdenas será expedito y su partido votará a favor.

Retó a que el PRI y los demás partidos de Oposición voten en contra del desafuero, luego de ver las pruebas que se presenten por la Fiscalía del Estado de Campeche.

De acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el proceso de desafuero debe durar 60 días hábiles, salvo que la Sección Instructora considere que necesita más tiempo.

Al arrancar el periodo ordinario de sesiones y una vez que se instale la Sección Instructora, el desafuero de Moreno Cárdenas se estaría votando a fines de noviembre.

"Va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores, si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, de que es un perseguido político, un perseguido político con estas propiedades, que siempre ha sido político porque no se dice de un perseguido empresario, se dice de un perseguido político.

https://www.reforma.com/afirman-que-desafuero-de-alito-sera-expedito/ar2454993?v=3